

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001359355	Fecha de emisión:	28-08-2018		
Fecha de aceptación:	30-08-2018				
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO		
RUC:	0101590479001				
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal:	susuper5@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com		
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--		
Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES	RUC:	0360022200001		
Teléfono:	072240840				
Persona que autoriza:	Dr. Cristobal Santacruz	Cargo:	Director Distrital Azogues		
Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	
	Parroquia:	AZOGUES	Número:	Z-7 2-11	
	Calle:	LUIS CORDERO	Intersección:	BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN	
Edificio:	S/E	Departamento:	S/D	Teléfono:	072240840
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08:00am hasta 16:30pm			
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Anita Heras H.			
Observación:	Material para Mis Mejores Años				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

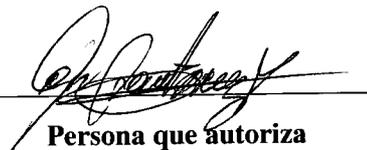
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS HERRERA



Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz



Máxima Autoridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ MARTINEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: NOVO - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - FABRICANTE: CIERPRONTI S.A. - PESO: 170 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - COLOR: CREMA - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - PEGAJOSIDAD: 5	10	1,1300	0,0000	11,3000	12,0000	12,6560	530812

Subtotal	11,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3560
Total	12,6560

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,6560

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:46:52

